

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	PLACAS SEÑALÉTICAS RESTRICTIVAS E INFORMATIVAS (SERVICIO PÚBLICOS)								
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 115 fracción III, inciso b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 177 de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Estado de Guerrero								
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 241 al 276 del Bando de Policía y Gobierno Municipal publicado en la Gaceta Municipal el 30 días del mes de julio de 2017. En lo conducente a los Servicios Públicos otorgado por el Municipio.								
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular		Decreto	Manual		Reglas		
	Código	Convenio		Ley	1a	Reglamento	Resolución		
	Otro	1b							
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO								
1.- En la Dirección de Servicios Públicos a través del Departamento de Participación Ciudadana se presenta el escrito, solicitando la placa de señalización restrictiva o prohibitiva, relacionada con algún servicio público, como horarios de recolección de basura, de prohibición de tirar basura, etc. 2.- Se registra la solicitud y se programa su elaboración. 3.- Cuando está lista el Departamento de Participación Ciudadana de la referida Dirección, se comunica con el interesado para que vaya a recogerla.	Beneficio								
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE	Cuando se requiera de señalización informativa relacionada con algún servicio público, o restrictiva, a fin de inhibir conductas infractoras al Bando de Policía y Gobierno y legislación y reglamentación aplicable.								
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE								
Escrito libre	1. Nombre del solicitante y datos de localización. 2. Proporcionar un teléfono de contacto 3. Lugar en donde se va a colocar								
Medios Electrónicos									
Formato									
Verbal									
Otro									
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE	9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA								
1 CREDENCIAL DE ELECTOR	Original	Copia	De 15 a 30 días hábiles						
2									
3									
4									
5									
6									
11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA								
Sin costo	No aplica								
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)									
No aplica									
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE								
Que exista el presupuesto para elaborar la placa señalética	Departamento de Participación Ciudadana								
15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas								
TELÉFONO 1	(755) 5542082								
TELÉFONO 2	(755) 1086468								
FAX									
CORREO ELECTRÓNICO	spzihua2018a2021@gmail.com								
DIRECCIÓN	Calle Aguacate número 13, colonia Centro, C.P. 40890, Zihuatanejo, Guerrero.								
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	Indefinida								